



Concello de Lugo

22º CERTAMEN DE **PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE** "CIUDAD DE LUGO"
2022

Área de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua
Ayuntamiento de Lugo

El Ayuntamiento de Lugo convoca el 22º Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre "Ciudad de Lugo" de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Podrán participar en este certamen todas y todos los artistas mayores de 18 años que lo deseen. Cada autora y/o autor sólo podrá presentar una obra y no podrá firmarla hasta el momento en que se conozca el dictamen del jurado.

2ª.- El estilo y la técnica serán libres y su temática girará en torno a la ciudad de Lugo en toda su extensión. La ejecución será directa, delante del motivo o del modelo natural.

3ª.- Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua del Ayuntamiento de Lugo el propio día del certamen, en el momento de sellado de los soportes, y serán gratuitas. El certamen tendrá lugar el domingo, día **10 de julio**.

4ª.- Cada participante llevará el material que pueda necesitar y considere necesario para desarrollar su trabajo, incluido (de ser posible) su caballete donde se expondrá su obra.

5ª.- El soporte se presentará el día del Certamen de 9.00 a 11.00 h de la mañana en el Departamento de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua del Ayuntamiento de Lugo (plaza Mayor, 1), para ser sellado.

6ª.- El tiempo para presentar las obras será entre las 16.00 y las 17.00 horas y se realizará en el control establecido en la plaza Mayor, donde se conocerá el dictamen del jurado a las 18.00 horas.

Se hará exposición al aire libre que se prolongará hasta las 20.00 horas y en ese momento los autores de las obras no premiadas se harán cargo de ellas.

7ª.- Jurado: Estará integrado por 3 vocales con voz y voto, siendo presidido por la Ilma. Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua o persona en quien delegue y asistida por personal del Servicio de Cultura en funciones de secretaría, ambos sin voz ni voto.

Los o las vocales serán designados por el Área de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua y el jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio y vinculadas con la ilustración, el diseño gráfico y/o sectores relevantes del ámbito de



MURALLA
patrimonio da humanidade

la cultura, el turismo y de la propia celebración del Certamen de Pintura Rápida , siendo nombrados con carácter previo a la celebración del concurso.

8ª.- Criterios: El jurado puede declarar desiertos los premios en caso de que, a su juicio, no se alcance una calidad mínima en las propuestas presentadas. La decisión del jurado será inapelable y se ajustará, entre otros, a los siguientes criterios:

- Diseño y composición estética.
- Originalidad.
- Creatividad.
- Calidad.

9ª.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Lugo, así como los derechos de reproducción.

10ª.- El Ayuntamiento pondrá el mayor cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá del deterioro que puedan sufrir por causas ajenas o de fuerza mayor.

11ª.- Los premios, que estarán sujetos a la retención fiscal establecida, serán:

1º.- 1.600,00 € y diploma

2º.- 1.100,00 € y diploma

3º.- 900,00 € y diploma

5 accesits de 300,00 € y diploma

Premio especial a la o al artista local, nacida/o o residente en Lugo (acreditado con copia del DNI), no compatible con la obtención de los otros premios.- 450 € y diploma

12ª.- Para cualquier consulta sobre algún pormenor de la actividad, por favor, pónganse en contacto con el Departamento de Cultura, Turismo e Promoción da Lingua en los teléfonos 982 297212/16/17, 982 297127, 982 297334, 982 297106 o en el correo-e cultura@lugo.gal

13ª.- Publicidad: Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, en la página web (<http://concellodelugo.gal>), y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.



Concello de Lugo

14ª.- La participación en este certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE _____
APELLIDOS _____
DIRECCIÓN _____
POBLACIÓN _____ CP _____
NIF _____ TFNO. _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
CORREO-E _____



MURALLA
patrimonio da humanidade